



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos 2017/038, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EURO CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**36.231,65€**), constituye una transferencia de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto.
- La finalidad de dicha transferencia de crédito es la dotación de crédito para financiar el encargo de gestión a la sociedad municipal COMUJESA del servicio de actuación socioeducativa con infancia y adolescencia, debido a que la transferencia prevista en 2017 es insuficiente para cubrir los costes del ejercicio.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2017, y visto el informe de intervención de fecha 21 de noviembre, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2017/038, en el vigente presupuesto, por importe total de **36.231,65** euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito
Aplicación	Denominación	
16/23142/22734	Servicio de atención socioeducativa a Infancia y Adolescencia	36.231,65
Total Minoración		36.231,65

	Código Cifrado de Verificación: PK1XU7316132Y84 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	23/11/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	24/11/2017
Fecha de la resolución: 23 de noviembre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/9823	
PK1XU7316132Y84			



B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito
Aplicación	Denominación	
16/23142/44904	Comujesa-Servicio de Actuación Socioeducativa con Infancia y Adolescencia	36.231,65
Total Incremento		36.231,65

Jerez de la Frontera, a veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: PK1XU7316132Y84 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	23/11/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	24/11/2017
Fecha de la resolución: 23 de noviembre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/9823	
PK1XU7316132Y84			